Ripia



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Ripia

[*sustantivo femenino*]

Tabla delgada, desigual y sin pulir que se utilizaba en los tejados encima de las vigas como soporte sobre el que colocar las tejas.

• Esta casa teniâ que sel de gente importante, ¿no ves qu'el tejao es de ripia? En las casas de los probes el tejao era de jara.

• S'ha partío esa ripia vêlallíla de ahí, y s'han abombao las tejas y d'ahí viene la gotera.

Campos semánticos: Elementos de edificios Sociedad

Comentarios:

La ripia antiguamente era un artículo de casas de gente pudiente. En las casas más pobres se utilizaban las jaras secas para colocar las tejas sobre ellas. En castellano **ripia** es *cualquier tabla delgada y sin pulir*, en peraleo se usa específicamente para las tablas de ese estilo que se usan para el tejado.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín **replere** (*rellenar, completar*). Ya en el XIII encontramos esta palabra usada en una carta de arrendamiento, y parece que su sentido es el mismo que hoy en Peraleda:

"Et arendamosvosla por en toda vostra vida, en tal manera que quando vos Martin Lopes finardes que delexedes esta casa bien fecha et bien adobada. Convien a saber; de buenas paredes de fondo a çima del hum cabo et del otro quantas pertenecen a esta casa et bien maderada et ripiada a ***ripia*** *iunta"..*

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com